

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 62/2017

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre 2016, aprobó los Criterios y Directrices para la elaboración, aprobación y ejecución del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Vías Públicas 2017, así como las cuantías económicas que resultan de la aplicación de di-

chos Criterios.

Este acuerdo de aprobación se expone al público para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios electrónico de la Diputación Provincial de Córdoba y en la página web del Servicio Central de Cooperación con los Municipios, abriéndose un plazo de quince días de presentación de solicitudes por parte de las Entidades Locales beneficiarias, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 11 de enero de 2017. El Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.